RESOLUCIÓN CONES Nº 178/2015.

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

"POR LA CUAL SE *ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".*

VISTA: Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 293.229 del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior para el año 2015, correspondiente a la Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres" ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la "Adquisición de muebles y enseres", presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 01/2015 de la Comisión de Evaluación, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Silvestri Muebles S.R.L, Nélida Aidee Mendoza, Piro´y S.A., Berta Dolores Ayala Ferreira y O.A. Import S.A., todas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: MF Metal Fig, por la suma de Gs. 85.985.000 (Gs. Ochenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil), Abigail Muebles, por la suma de Gs. 90.570.000 (Gs noventa millones quinientos setenta mil), A&M Ramos Generales, por la suma de Gs. 101.550.000 (Gs. Ciento un millones quinientos cincuenta mil), Dan y Kar S.A., por la suma Gs. 157.373.000 (ciento cincuenta y siete millones trescientos setenta y tres mil), FIPAR, por la suma de Gs. 108.030.000 (Gs. Ciento ocho millones treinta mil), todas por el LOTE I, y las firmas: Distribuidora Summer, por la suma de Gs. 51.842.500 (cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos), FIPAR por la suma de Gs. 25.296.000 (veinte y cinco millones doscientos noventa y seis mil), GMA S.R.L. por la suma de 42.073.105 (Gs. Cuarenta y dos millones setenta y tres mil ciento cinco), GIE S.A., por la suma de Gs. 31.969.982 (Gs. Treinta y un millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y dos), por el LOTE II, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.-----

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; se adjunta cuadro de documentaciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, evaluado como el más bajo.----------

Por tanto, el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)**

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR la Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres"---

– **ABIGAIL MUEBLES**, por el **LOTE I**, por la suma total de **Gs. 90.570.000** (Guaraníes noventa millones quinientos setenta mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 01/2015 de la Comisión de Evaluación y el cuadro de adjudicación.----------

– **G.I.E.S.A,** por el **LOTE II**, por la suma total de **Gs. 31.969.982** (Guaraníes treinta y un millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y dos), con los impuestos incluidos, conforme al dictamen N° 01/2015 de la Comisión de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior

Ante mí:

Pbro. Dr. Narciso Velázquez
Secretario
Consejo Nacional de Educación Superior